



LUNES 15 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 32
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1° Inst. 1° N. C.C.C. Río III. Of. Nro. 2. Autos: Gargiulo, Gloria Yolanda y otros C/ Gerard, Aldo Alberto y otro – Ejec Expte: 437794 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 17/02/2016 a las 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río III Cba., el sig. bien: Insc. a nombre del ejecutado Sr. Gerard Aldo Alberto DNI 13.549.389 a la M° 981387 (33); ubic. Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.; que es parte de la Mza. 107 del plano oficial de dicha ciudad y que en el plano de subdivisión se designa como lote 07, Sup. Total: 300m2. Que según acta de constatación se encuentra en calle Dorrego N° 26 de la Ciudad de Hernando. Mejoras: un lote de terreno con galpón. 200mts.2 de construcción. Ocupado: por el Sr. Diego Alberto Somadossi en su carácter de inquilino. Condiciones: Base: \$ 114.516. dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero, tres por ciento (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado), más el cuatro por ciento (4%) para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. El saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada, dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere, devengará un interés compensatorio equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.).- En caso que los importes a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta 374/ 30985704. CBU: 0200374851000030985742 perteneciente a estos autos. Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de

P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Anahi Beretta Secretaria - Río Tercero Cba. de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 38084 - \$ 1654,08 - 17/02/2016 - BOE

O. Juz de 1° Instancia y 12° Nom. Civil y Com. En autos: "RUIZ JORGE ALBERTO C/ ROCHETTI JORGE FRANCISCO-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 2330009/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 17/02/2016 a las 11 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, DERECHOS Y ACCIONES (2/4) sobre inmueble Matrícula 601421 (11-01), ubic. Camino a La Carbonada Km. 8 ½ Cdad de Cba., que constituye la parte sud de una mayor superficie, de la que es parte y mide 150 mts. 36 cm de N. a S. por 1263 mts. 75 cms. de E. a O. Reconoce en parte un derecho de riego. Se encontraba sembrado con papa al momento de la constatación. CONDICIONES: BASE: \$ 69.233. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas comisión de ley del martillero y el 4% ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Hagase saber que atento de tratarse de derechos y acciones NO se entregara la posesión. POSTURA MINIMA : \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 5 / 02/2016. FDO: CRISTIAN ROLANDO RIVEROS SECRETARIO

5 días - N° 38619 - \$ 1928,50 - 17/02/2016 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. y Flia de Bell Ville Oficina de Ejecuciones Particulares Sect. a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila "Asociacion Mutual Bell c/ Biglia Alvarez Javier Jonatan " Ejec. Prendaria (E 717534) , el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Declaratorias de herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 8
Concursos y Quiebras	Pág. 26
Sentencias	Pág. 26
Usucapiones	Pág. 27

03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios N° 425 de esta ciudad el día 18 de Febrero de 2016 a las 10 hs. Si el día designado resultare inhábil se llevará a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados, el siguiente bien A) Automotor Marca PEUGEOT Modelo HOGGAR XS 1.6 Año 2011 Dominio KSP 220 SIN BASE Post. Mínima \$ 500 Cond. Venta: Ctdo Efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección, exhibición del bien lunes a viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 14/12/2015

3 días - N° 38723 - \$ 660,48 - 18/02/2016 - BOE

O. Juez 41° C. y C. autos "ROMERO NEREA TERESA DEL CARMEN- ESCOBARES APOLINARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°1780183/36" Mart. ZOTELO, M.P. 01.726. con dom. Duarte Quirós 651 "6F" Rematará el 16/02/16, 10:00hs. Sala de Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. LOTE DE TERRENO BALDIO: ubicado en calle Talavera de Madrid 3742 de B° La France, Depto. Capital, desig. Como lote QUINCE, mza. SIETE, mide: 10ms. De fte por 25ms.50cms. de fdo., con sup. De 255ms.cds., con edificación en malas condiciones Ocupado por coheredera Roxana Escobares con flia. BASE: \$ 318.118, matrícula 97753(11), dinero de contado Efectivo, al mejor postor, acto Sub.20% seña, más comis. Mart. y 4% del precio ley 9505 Violencia Fliar, saldo al aprob. de la Sub. Postura Mínima: \$ 2000. Compra en comisión deberá denunciar datos del comitente art. 586 del CPC. El Comprador deberá constituir domicilio según

art. 583, segundo párrafo del C.P.C. Informes al Mart. 0351-155517031.Of. 11/02/2016. Sec. HALAC GORDILLO LUCILA MARIA

3 días - Nº 38951 - \$ 1081,86 - 16/02/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Villagra, Jacinta Asunción, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Juez: Olcese, Andrés - Secretaria: Giordano de Meyer, María Fernanda.

5 días - Nº 35657 - \$ 198,10 - 15/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIELE WALTER JUAN por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados "DANIELE WALTER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2457580) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- Morteros, febrero de 2015.-

5 días - Nº 37975 - \$ 1050,70 - 15/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2471194) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- orteros, febrero de 2015.-

5 días - Nº 37990 - \$ 1088,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de EDILIO BELLA, en autos caratulados "BELLA, EDILIO- Declaratoria de Herederos Exp 2801129/36" , y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los

20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 23 de diciembre de 2015.Juez: ORTIZ, Héctor Gustavo- Secretaria: ROMERO, María Alejandra

5 días - Nº 38091 - \$ 372,85 - 16/02/2016 - BOE

La Juez de 1ª Instancia en lo C.C.CONC.FAM. SEC2.DEAN FUNES en autosRODRIGUEZ RAFAEL LEONZO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS 2379673 cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de Rodriguez Rafael Leonzo y Zalaya Marta para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho.Of. 20/11/2015.Emma Mercado de Nieto-Juez-Casal Maria Elvira-Secretario

1 día - Nº 38138 - \$ 137,06 - 15/02/2016 - BOE

VILLA MARÍA- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civ, Com y Familia de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANA SILVESTRA BALCELLS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados:"Balcells, Ana Silvestra- Declaratoria de Herederos." Villa María 06/08/2015. Sec. Nº 4, Isabel Susana Llamas.

5 días - Nº 38150 - \$ 818,50 - 17/02/2016 - BOE

Expte. 2688404-Santillan Cesar Daniel- Declaratoria de Herederos - Cordoba 22 de septiembre de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SANTILLAN Cesar Daniel. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los co-herederos denunciados (Art. 658 C.P.C.). Dese Intervencion al Ministerio Fiscal. Fdo.: Lucero Hector Enrique.JUEZ- Valdes Cecilia Maria. SECRETARIA.-

5 días - Nº 38153 - \$ 625,85 - 17/02/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de TELMO GIOVANELLA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación., en autos caratulados GIOVANELLA,

TELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "Exp. Nº 2600397". FDO: Dr. Jorge David Torres- Juez de 1ra. Instancia -Giordanino, Karina Silvia-Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 38156 - \$ 75,49 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río IV, Cba. Dra. Mariana Martinez de Alonso, en autos "BATEK PODLAS, MIGUEL HECTOR - D.H." Expte. 2494996, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MIGUEL HECTOR BATEK PODLAS, DNI 4.447.203, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 28/12/15.

5 días - Nº 38160 - \$ 345,25 - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irco, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. MEDINA MARTA, DNI Nº 4.664.307, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "MEDINA MARTA.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 2340819- iniciado el 10/6/2015" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de diciembre de 2015.-

1 día - Nº 38236 - \$ 174,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 42ª Nom, en autos "GIMENEZ JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2780145", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Oscar Gimenez, para que dentro de los veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/12/2015. Juez: Sueldo Juan Manuel; Secretaria: Pucheta De Tiengo, Gabriela.

5 días - Nº 38268 - \$ 299,25 - 17/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ADELMA GONZALEZ y RAMON ALBERTO MORENO en los autos caratulados "GONZALEZ OLGA ADELMA - MORENO RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.2773357/36", por el término de treinta días, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra De Vi-

dal, Raquel – Juez - Licari De Ledesma, Clara Patricia – Secretaria. Cba. 03/11/2015.-

1 día - Nº 38278 - \$ 81,24 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Córdoba capital, en autos “PRINCIPE ITALIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2785143/36)”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALIA ARGENTINA PRINCIPE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 18/12/2015. Dr. Héctor E. Lucero -Juez. Dra. Cecilia M. Valdes -Secretaria.

5 días - Nº 38284 - \$ 308,45 - 16/02/2016 - BOE

BELL VILLE, 19/11/2015. Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal Correccional y al Sr. Asesor Letrado de la Sede. Notifíquese. Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO, Noelia Liliana. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 38361 - \$ 119,65 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirtha Gladis y/o Gladiz Eguía, en autos caratulados EGUIA, Mirtha Gladis y/o Gladiz – Declaratoria de herederos – Expte 2767854/36 para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de noviembre de 2015. Fdo. Lucero Héctor Enrique (Juez)– Moreno Natalia Andrea (Prosecretaria)

5 días - Nº 38390 - \$ 305 - 17/02/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EMILIO BRINGAS y MARIA IORINO en autos caratulados “BRINGAS RUBEN EMILIO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 1517522, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 03. de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 38397 - \$ 391,25 - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Heredia Carlos Alberto en autos caratulados: Heredia, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos -Expte Nro. : 2725569/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23 de Setiembre de 2015.- Fdo. Almeida German - Juez ; Checchi María Verónica - Secretaria.-

5 días - Nº 38402 - \$ 401,60 - 19/02/2016 - BOE

EDICTO.- La Sra. Jueza Civil y Comercial de 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE SATTLER para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “SATTLER, Carlos Enrique -Declaratoria de Herederos” Expte. Nº2783508/36 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana Eloisa Montes.-Jueza .-María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.-Secretaria.

1 día - Nº 38459 - \$ 73,88 - 15/02/2016 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría. Nº9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz: “FOWLER, JULIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT 2488428, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Julia Maria FOWLER LC 3.416.138, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Of., Febrero de 2016.-

1 día - Nº 38465 - \$ 75,72 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO NOEL RAMALLO O NOEL FRANCISCO RAMALLO O FRANCISCO NOE RAMALLO y ROSARIO ELBA ALMADA O ELVA ALMADA O ELVA ROSARIO ALMADA O ELVA ROSA ALMADA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratu-

lados “RAMALLO FRANCISCO NOEL O NOEL FRANCISCO RAMALLO O FRANCISCO NOE RAMALLO y ROSARIO ELBA ALMADA O ELBA ALMADA O ELVA ROSARIO ALMADA O ELVA ROSA ALMADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 2608559), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de febrero de 2016- Dra. Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.-

1 día - Nº 38523 - \$ 135,29 - 15/02/2016 - BOE

Va. Carlos Paz. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. en los autos: “TAVELLA JORGE ALFREDO - Declaratoria de Herederos” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V.C.P. , 10/12/2015. Fdo. Viviana Rodriguez, Juez, Mario G. Boscatto, Sec.

3 días - Nº 38507 - \$ 453,30 - 16/02/2016 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez del 1º Inst. y de 3º Nomin. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Osvelia Selenia Filomena Caslini, en autos caratulados “CASLINI, Osvelia Selenia Filomena – Declaratoria de Herederos” (Exp. 2606089) para que en el término de TREINTA (30) días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-San Francisco , de febrero de 2016.-

1 día - Nº 38508 - \$ 67,21 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 1º Nom., Secretaría 1º de San Francisco (Córdoba), Dra. CASTELLANI, Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WASINGER, José Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: “WASINGER, JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2628402 lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, febrero de 2016.-

1 día - Nº 38509 - \$ 75,49 - 15/02/2016 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ ALBERTO BARAVALLE, D.N.I. M-6.430.682, en autos caratulados: “BARAVALLE JOSÉ ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Expte. 2405379”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Rio Tercero, 06 de Octubre de 2015. Juez: Alejandro D. Reyes – Susana A. Piñan, Sec.

1 día - N° 38518 - \$ 82,62 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL DAVID CORVALAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados “CORBALAN GABRIEL DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2609031), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de febrero de 2016- Dra. Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.-

1 día - N° 38527 - \$ 76,18 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO ALEJO ALVAREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados “ALVAREZ, ORLANDO ALEJO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2608940), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de febrero de 2016- Dra. Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.-

1 día - N° 38531 - \$ 75,95 - 15/02/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO RAMON FRACCAROLLI en autos caratulados NOU, BEATRIZ – FRACCAROLLI FERNANDO RAMON – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 657008/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Cano Valeria Paula

5 días - N° 38534 - \$ 364,80 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MARÍA ANA en autos caratulados SOSA MARÍA ANA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2654236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Cba 15/04/2015. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Monay De Lantanz Elba

5 días - N° 38535 - \$ 328 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIBORIA SOSA, M.I. 626.246, en autos “SOSA, LIBORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP. 2689896/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2015.- GARZON MOLINA RAFAEL- JUEZ 1º. Inst

5 días - N° 38537 - \$ 298,10 - 19/02/2016 - BOE

EL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES EN AUTOS “CABRAL, CARMEN - CABRAL SILVANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXP: 272132 - cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- RIO SEGUNDO, 01/09/2015.Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Sec: GUTIERREZ, Marcelo Antonio

5 días - N° 38538 - \$ 321,10 - 18/02/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, GRICELDA SILVIA SALVATORI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (ART. 2340), en autos caratulados “SALVATORI, GRICELDA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2575910),” Secretaria N° 3 - Dra. Daniela HOCHSPRUNG de BUSTOS.- Villa María, 30/12/2015.-

1 día - N° 38599 - \$ 74,34 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE HIPOLITO GIGANTE Y ADELINA ROSA MARTINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados “GIGANTE ROQUE HIPOLITO Y ADELINA ROSA MAR-

TINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2608788), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de febrero de 2016- Dra. Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.-

1 día - N° 38522 - \$ 87,22 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELADIO NELZON PALACIOS, M.I. 6.500.237, en autos “PALACIOS, ELADIO NELZON-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP. 2772242/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2015.- DOMINGO I. FASSETA- JUEZ-

5 días - N° 38540 - \$ 311,90 - 19/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDELIO FELIX KIEFFER Y TERESA FANNI TEODOSA BUTTAFUOCO O BUTTAFFUOCO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados “KIEFFER IDELIO FELIX Y TERESA FANNI TEODOSA BUTTAFUOCO O BUTTAFFUOCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2608814), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de febrero de 2016- Dra. Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.-

1 día - N° 38568 - \$ 98,49 - 15/02/2016 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Camila SCARAFÍA; en autos “SCARAFIA, ELVA CAMILA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 2584741, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de febrero de 2016. Fdo. VIRAMONTE, Juez; María G. BUSSANO de RAVERA, Secretaria

1 día - N° 38592 - \$ 71,12 - 15/02/2016 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Bartolo José GULLINO; en autos “GULLINO HUGO BARTOLO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 2584754, para que en el término de

30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de febrero de 2016. Fdo. VIRAMONTE, Juez; María G. BUSSANO de RAVERA, Secretaria

1 día - N° 38595 - \$ 73,19 - 15/02/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje - Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ SEGUNDO BENJAMIN, en los autos caratulados: "FERNANDEZ SEGUNDO BENJAMIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2485880), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN). Cruz del Eje, Febrero 05 de 2016. Fdo. Dra. Marcela Curiqueo- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 38601 - \$ 68,82 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C., Conc. y Flia. de Río 3º, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de "Ignacio CORIA DNI 2.956.543" y de "Concepción VILLEGAS DNI 7.679.678" para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "CORIA, Ignacio- VILLEGAS, Concepción- Declaratoria de Herederos- Expte. 2457051" que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. REYES, Alejandro D. (Juez); PIÑAN, Susana A. (Secretaria).

1 día - N° 38611 - \$ 88,37 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 45º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO, Raymundo Anibal - DIAZ, Marta O Marta Ramona O Ramona Marta O Ramona Martha - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2643048/36", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MOYANO, Raymundo Anibal y DIAZ, Marta O Marta Ramona O Ramona Marta O Ramona Martha, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/15. Fdo. Suarez, Hector Ricardo - Juez - Milaneseo, Laura Mercedes - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 38658 - \$ 117,35 - 15/02/2016 - BOE

OLIVA: El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria Única, CITA Y EMPLAZA a todos los que

se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes Francisco BRIGNONE, MI 2.890.300 y Demetria Antonia GUTIERREZ, MI 0.935.606, en autos caratulados "BRIGNONE FRANCISCO Y GUTIERREZ DEMETRIA ANTONIA- Declaratoria de Herederos- Expte. 2449875" por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Víctor Adrian NAVELLO: Secretaria. Río Tercero, 5 de Febrero de 2016.-

1 día - N° 38666 - \$ 95,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA EUGENIA PIZARRO VALDES en autos caratulados PIZARRO VALDES ROSA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2792791/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/2015. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 38669 - \$ 62,15 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJEDA FELIX REYNALDO en autos caratulados TEJEDA FELIX REYNALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2792786/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 38671 - \$ 64,91 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MONTOYA y CLARA SANSEGUNDO en autos caratulados MONTOYA RICARDO – SANSEGUNDO CLARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2454292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 20/11/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Chiaramonte Paola E.

1 día - N° 38672 - \$ 72,96 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA LIDIA PENTKE en autos caratulados PENTKE ELSA LIDIA – DECLARATORIA

DE HEREDEROS – Exp. N° 2506540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 20/11/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 38673 - \$ 64,91 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 36ª Nom Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ROSA GLADYS ROBINET para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos LEON PEDRO LUIS - ROSA GLADYS ROBINET-Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2136195/36 - Cba, 04/02/2015. Juez: Lynes Silvia Elena – Sec: Inaudi de Fontana María Soledad

5 días - N° 38674 - \$ 328 - 19/02/2016 - BOE

El juez de 1ª Inst y 40 Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedor y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURI, NELIDA ROSA en los autos caratulados VENTURI, Nélida Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2704451/36, por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley. – Cba, 28/12/2015 Juez: MAYDA Alberto Julio - Prosec: REYVEN NUMA, Alejandra

1 día - N° 38675 - \$ 49,50 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos VOTTERO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2359911" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FRANCISCO VOTTERO para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIÉRREZ

5 días - N° 38676 - \$ 339,50 - 19/02/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 16º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL CAYETANO CHACON y OLGA CEFERINA BAIGORRI en autos caratulados CHACON ANIBAL CAYETANO - BAIGORRI OLGA CEFERINA - Declaratoria de Herederos Expte N° 2774906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2015. Fdo: Tagle Victoria Maria - Juez; Bruno de Favot, Adriana Luisa- Secretaria.

5 días - N° 38677 - \$ 1014,70 - 22/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "BRAVETTT, AMERICO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2401790" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. AMERICO DOMINGO BRAVETTI para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIÉRREZ

5 días - N° 38678 - \$ 355,60 - 19/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "GARCÍA, RICARDO DIEGO Y FELISA AVELINA SALGUERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 290978" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FELISA AVELINA SALGUERO para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. RUIZ

5 días - N° 38679 - \$ 379,75 - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL PIVATTO en autos caratulados SINCOVICH, Jose o Guiseppe O Guseppe - SINCOVICH, Victoria - SINCOVICH, Antonia - SINCOVICH, Maria Victoria- Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2786677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2016 - Juez: Pueyrredón, Magdalena- Prosec: Espeche, María Constanza

5 días - N° 38680 - \$ 454,50 - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 instancia 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Angela Zoe Ahumada, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley

en los autos caratulados "AHUMADA ANGELA ZOE- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 1283275", publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Villa Carlos Paz, 31/07/2013. Fdo. Andrés Olcese. Juez 1º Instancia. Maria Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

1 día - N° 38682 - \$ 106,77 - 15/02/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Adolfo Pedro CAVALLERI en los autos cara-tulados "HUBELI ROSA ELSA- CABALLERI ADOLFO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2785037/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Fdo. María de las Mercedes VILLA. Secretaria

1 día - N° 38683 - \$ 72,73 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos: "FREYTES, Raul Salomon - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2728266/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/10/2015 Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez.

5 días - N° 38695 - \$ 288,90 - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos: "FRITZ, Raul Isidro Juan - DELGADO, Elba Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2464054/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/11/2015 Dr. Rafael Garzón Molina, Juez.

5 días - N° 38696 - \$ 317,65 - 19/02/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-02-16. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos: "NOE O NOÉ GREGORIO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2588587 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia

conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por un día, únicamente en el Boletín Oficial de la Pcia. (L. 9135-art. 2340 C.C. y C. 2015)..Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. González María G. -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 38702 - \$ 125,86 - 15/02/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez C C Fam de 1º Inst y 3º A de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 en autos caratulados PALACIOS, ROMEO ELPIDIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2487152, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento del causante PALACIOS, ROMEO ELPIDIO, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Juez: Reyes, Alejandro Daniel. Secretario: Piñan, Susana Amelia.

1 día - N° 38697 - \$ 71,58 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. C. y C. de Cba., en autos "MALDONADO, Rodolfo Horacio- Declaratoria de Herederos" Expte. 2776869/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Horacio Maldonado, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/11/2015. Fdo: Laferriere Guillermo César- Juez; Angaroni María Agustina-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 38699 - \$ 66,52 - 15/02/2016 - BOE

El Juez 43ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLA, Juan Carlos en autos MOLA, Juan Carlos - Decl. de Hered. - 2797905/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ortiz H. - Juez - Romero M. - Secretaria. Cba. 17/12/15

5 días - N° 38703 - \$ 247,50 - 19/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Com y Flia. Dra. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GREGORI ALBOR, DNI 4.005.569, LOPEZ MERCEDES, DNI 7.778.370; GREGORI MIRIAM MIRTA, DNI 13.221.539, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos: "GREGORI, ALBOR, LOPEZ, MERCEDES, y GREGORI, MIRIAM MIRTA, -declaratoria de herederos" (expte.

2433983) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Maria V. Gonzalez (Prosecretaria).-

1 día - N° 38707 - \$ 94,58 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "ALVAREZ, Maria Eugenia -declaratoria de herederos", (expte. 2525641) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA EUGENIA ALVAREZ, L.C. 2.245.017 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el B.O.: Fdo. dr. Arrazola Raul (juez) Dra. Segovia Marcela -Prosec. letrada-

1 día - N° 38711 - \$ 72,73 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "MARINO, Francisco Juan-Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 2564595) cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Francisco Juan MARINO; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Marcos Juárez, 18/12/2015- Firmado: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria"-

1 día - N° 38769 - \$ 92,28 - 15/02/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 3° Nom. Civil, Ccial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel Reyes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante FELIPE ANTONIO CABRERA, DNI 2902312, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley en autos "CABRERA, FELIPE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2497724. Río Tercero, diciembre de 2015. Dra. Susana Piñán, secretaria

1 día - N° 38712 - \$ 149,60 - 15/02/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 3° Nom. Civil, Ccial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel Reyes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante LETIZIA CATALINA o LETICIA C. FERRERO, DNI 7683045, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley en autos "FERRERO, LETIZIA CATALINA o LETICIA

C.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2541289. Río Tercero, febrero de 2016. Dr. Juan C. Vilches, secretario

1 día - N° 38713 - \$ 159,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza en autos "VIGUERA, Dora Hortensia- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 2806945/36, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA HORTENSIA VIGUERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos de febrero de 2016. Fdo: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban-Juez de 1era. Instancia, Molina de Mur, Mariana Ester -Secretario Juzgado 1era. Instancia.

1 día - N° 38719 - \$ 84,92 - 15/02/2016 - BOE

Río Tercero, 17 de noviembre de 2015. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "WEICHBERGER NICOLAS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2430300" CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS ALEJANDRO WEICHBERGER, DNI N° 30.367.836, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel (Juez) y Dra. PIÑAN, Susana Amelia (Secretaria)

1 día - N° 38784 - \$ 94,58 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. 48º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANTONIO HUMBERTO RANITI, en autos: VASSALLO, Stella Maris - RANITI, Antonio Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 2575336/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2015. Fdo: Suarez Hector Daniel- Pat Juez - Licari De Ledesma, Clara Patricia- Secretario.

1 día - N° 38785 - \$ 84,92 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1o. Inst. y 42A Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIO FRANCISCO GIANOTTI Y LIDIA ESTHER SARMIENTO autos caratulados "GIANOTTI VICTORIO FRANCISCO - SARMIENTO LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.

2781636/36", y a los que se consideren con derecho a la herencia por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre del 2015. Juez Sueldo, Juan Manuel -Secretaria Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria- 5 dias-

5 días - N° 38841 - \$ 919 - 19/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en autos caratulados: "EXPTE. N° 2629275 - GOMEZ, JOSE ABRAHAM -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor JOSE ABRAHAM GOMEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 04 de Febrero de 2016.

1 día - N° 38925 - \$ 161,60 - 15/02/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Unica Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Sarry, en autos: "SARRY, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2566213, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 30/12/15. Fdo: Torres, Jorge. Juez. Giacossa, Andrea. Prosecretaria.

1 día - N° 38931 - \$ 159,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PITTALUGA, EZIO ALDO U ALDO EZIO en autos PITTALUGA, EZIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2769174/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/11/2015 - Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber Eleonora.

1 día - N° 38967 - \$ 166,94 - 15/02/2016 - BOE

Río IV. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y F. de 3º Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Benito Rogelio MARTINEZ MI 2.898.833 y Rafaela Catalina MARQUEZ DNI F 0.779.302 en autos: MARTINEZ Benito Rogelio y MARQUEZ

Rafaela Catalina-Dec. de Herederos Expte 2474437, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el B. Oficial por el Término de 1 día. Fdo. Dra. Ana Baigorria, Sec.- Of. Fe-brero 2016.

1 día - Nº 39032 - \$ 205,10 - 15/02/2016 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de ALCIDES ESTEBAN MIRETTI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “MIRETTI ALCIDES ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 10 de Febrero del 2016. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez P.A.T.); Dra. Claudia Silvina Giletta (Scria.).-

1 día - Nº 39034 - \$ 228,50 - 15/02/2016 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de ALMENDRADO AMBROSIO AQUILINO TESSIO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “TESSIO, ALMENDRADO AMBROSIO AQUILINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 10 de Febrero del 2016. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez P.A.T.); Dra. Claudia Silvina Giletta (Scria.).-

1 día - Nº 39036 - \$ 237,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 44ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Roque Mario DOMINGUEZ DNI 6.424.135, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos “DOMINGUEZ, ROQUE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. #2764565/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de Octubre de 2015. Mira, Alicia Del Carmen -Juez- Lopez Peña De Roldan, María Inés -Secretario

1 día - Nº 39069 - \$ 76,64 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados “HEREDIA MARÍA ROSA – AREVALO TERESA IRENE - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS” Expte 2640512/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 45º Nom. C y C. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSA HEREDIA o MARIA ROSA HEREDIA DE AREVALO y TERESA IRENE AREVALO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. María F. Fadda (Prosecretaria).

1 día - Nº 39072 - \$ 198,98 - 15/02/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Com, de la Cdad de Cba, Sec. María Alejandra Romero en autos: “STANCAMPIANO BLAS C/ PERALTA WALTER ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Exp 849727/36”, cita y emplaza a los herederos de Blas Stancampiano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 26 de septiembre de 2013. Fdo. Hector Gustavo Ortiz- Juez, María Alejandra Romero- Secretaria.

5 días - Nº 37728 - \$ 444,15 - 22/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 17/12/2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Noel Carlos Trebuq para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: Lorena B. Calderon de Stipisich - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario.

5 días - Nº 38080 - \$ 324,55 - 16/02/2016 - BOE

BELL VILLE, El juzgado de 1ª. Instancia 2a Nominación en lo Civil Comercial Conciliación Familia de Bell Ville, Secretaría tres en los autos caratulados IRUSTA JUANA – AUSENCIA Expediente 2497500 cita y emplaza a la presupuesta ausente JUANA IRUSTA para que comparezca a estar a derecho, en el término de ley Publíquese una vez por mes durante seis meses Firmado Dr Damián Esteban ABAD juez Primera Instancia

1 día - Nº 38167 - \$ 49,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores (Cba.), Sec. Nº 3, a car-

go de la Dra. Susana Gorordo, hace saber que en estos autos caratulados: “Salto de Caballero, Rita Margarita Y Otro C/ Sucesión de Juana Alicia Bustos, - Ordinario - Escrituración – Expte 2164165”, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17 de junio de 2015.- ... Cítese y emplácese a los sucesores de Juana Alicia Bustos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Rodolfo M. Álvarez: Juez – Dra. Susana Gorordo de Zugasti: Secretaria.-

5 días - Nº 38264 - \$ 643,10 - 17/02/2016 - BOE

El Juez C.C.C.y Fia, Dra. Zeller de Konicoff, cita y emplaza a FELIX NICANOR PATIÑO, PEDRO GERONIMO HEREDIA, JUAN DIAZ, RAMON BERNABE LIGORRIA o sus herederos o sucesores, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 165 del CPCC) en los autos caratulados: REHACE EXPTE. EN ASAMBLEA CRISTIANA-DEMANDA DE USUCAPION EXPTE. Nº 1441781. Cruz del Eje, de febrero del 2016. Dra. Martínez Manrique. Secret.

5 días - Nº 38448 - \$ 306,15 - 22/02/2016 - BOE

El juez de 1º Inst y 10a Nom Civ Com de la ciudad de Córdoba en autos MAGRINI ESTER BEATRIZ C CONIFERAL SACIF – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRANSITO EXPTE. 2803846/36 dictó la sig res.: “Cba., 04/12/15 (...) Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario (...) Respecto del codemandado incierto y con domicilio desconocido (chofer dependiente de Coniferal SACIF), cíteselo por edictos a fin de que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art 152 y 165 del CPCC). Se hace saber a las partes que, en caso de ser imprescindible, al momento de sentencia se aplicará el principio de la carga dinámica de las pruebas (art. 1735 ley 26994)” (...) GARZON MOLINA, Rafael, Juez, MURILLO, María Eugenia, Secretaria.

5 días - Nº 38726 - \$ 694,85 - 19/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: “PINO, SILVINA V. C/ GONZÁLEZ RICARDO ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRÁNSITO – REHACE (EXPTE. Nº 2623995/36)” que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 5º Nominación de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, se ha resuelto notificar a la Sra. SILVINA VICTORIA

PINO DNI 22.374.497 de la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014. Agréguese las cédulas acompañadas. Proveyendo a fs. 18: admítase el incidente de perención de la instancia. Córrese traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese.- Fdo.- Ricardo G. Monfarrell – Juez.- María Lorena Videla de Maspero Castro – Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 38793 - \$ 124,94 - 15/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JOSE LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1362082/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37256 - \$ 1417,56 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIBALDI DE PALACIOS M. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2254830/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37257 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1172196/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37258 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1958950/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37259 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTISI DOMINGO Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2112735/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 06 de junio de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37260 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE VERA EDUBIJE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2045076/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 20 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37261 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE ARGUELLO ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1722664/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37262 - \$ 1428,60 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1356516/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37264 - \$ 1410,66 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI LUIS R Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1715361/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37265 - \$ 1424,46 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA HERNANDO JESUS – HOY SU SUCESION Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1696977/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad

con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 19 de Febrero de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37266 - \$ 1464,48 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2378588/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 31 de Julio de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37267 - \$ 1407,90 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DILOVIA AMELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1697215/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas

que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - Nº 37268 - \$ 1454,82 - 17/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: ERNESTO ENRIQUE HERNANDEZ Y LOPEZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERNESTO ENRIQUE HERNANDEZ Y LOPEZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1125100/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 14 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley Nº 9024 , modificado por la Ley Nº 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 22/09/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 5622.32- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 06 de Octubre de 2014.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - Nº 37340 - \$ 291,23 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: DERMIDIO ALBERTO ALVAREZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1378489/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 05 de Junio de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia

requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley Nº 9024 , modificado por la Ley Nº 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 25/06/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6953.17- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - Nº 37341 - \$ 252,82 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: CORIA NORMA BEATRIZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA NORMA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 960210/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 13 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley Nº 9024 , modificado por la Ley Nº 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 29/04/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7836.93- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - Nº 37342 - \$ 250,52 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GOMEZ NESTOR CAYETANO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ NESTOR CAYETANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 960459/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 05 de Junio de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley Nº 9024 , modificado por la Ley Nº 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 12520.- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - Nº 37343 - \$ 251,21 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS GRANADOS SCA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2012514/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 09 de Abril de 2014. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley Nº 9024 , modificado por la Ley Nº 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7153.93- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - Nº 37344 - \$ 266,39 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GRISOLIA MARIO JUAN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRISOLIA MARIO JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2254589/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 09 de Abril de 2014. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6963.09- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37345 - \$ 250,52 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: IDA ROSA MARIA GALI DE ALVAREZ DRAGO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI DE ALVAREZ DRAGO IDA ROSA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1390605/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 10 de Junio de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de

fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6685.92- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37346 - \$ 258,34 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1801674/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 30 de Julio de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 10/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6750.50 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37347 - \$ 252,36 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDOBA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDOBA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1726212/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 26 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 04/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6846.58 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 14 de Agosto de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37348 - \$ 303,88 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: ALTAMIRANO JOSE FACUNDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO JOSE FACUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1761156/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste 6607.57.- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37349 - \$ 252,13 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GUARAZ ESTELA DEL VALLE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUARAZ ESTELA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1722452/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 29 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley,

DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6056.=.- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37350 - \$ 285,94 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GONZALEZ JUAN CARLOS en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1183092/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 14 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7547.47 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37351 - \$ 284,79 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: MENDOZA CLAUDIO ANTONIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA CLAUDIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1765557/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7170.33 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37352 - \$ 286,17 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: JUAREZ ALDO RUBEN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1600932/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula

Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6618.26 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37353 - \$ 283,18 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: CARLOS IGNACIO LEDESMA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA CARLOS IGANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1165710/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 13 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8496.48 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37354 - \$ 285,94 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GALETTO JOSE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALETTO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1726218/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 ,

modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6119.80 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37355 - \$ 280,88 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE TRABALON ESTANISLAO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Trabalon Estanislao – Presentación Múltiple Fiscal- 2463826"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 15 de octubre de 2015

5 días - N° 37454 - \$ 575,25 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: LUNA MANUEL ROGELIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA MANUEL ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1620422/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho....-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada .- EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8281.65 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37356 - \$ 288,24 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: NUÑEZ GUILLERMO SAMUEL en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ GUILLERMO SAMUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1765586/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 29 Dde Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho....-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.- EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6274.05 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37358 - \$ 285,94 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GARCIA VERA JUAN JOSE y D.M.SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL y KONOVNITZINE ALEJANDRO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VERA JUAN/STA CRUZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1801897/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25°

C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho....-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.- EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 11963.25 Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.- Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37359 - \$ 305,72 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO JOSE HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1671463 Cuerpo 1) que se tratan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Altamirano José Humberto, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de julio de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la parte demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 28/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del

C. P.C.C) Agréguese la documentación que se adjunta.. Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501021812013, cuenta 210400982133: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con noventa centavos (\$4476,90) confeccionada al 02 de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$652,01; Recargos: \$1723,18; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,80; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$416,30, Honorarios: \$1187,60.- 21 de octubre de 2015

5 días - Nº 37455 - \$ 2073,70 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE GONZALEZ JOSE DALMACIO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1602593 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión o Sucesores de Jose Dalmacio , de la siguiente resoluciones: Villa Dolores, 08 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 14/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501345212013, cuenta 280603618770: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos dos con cincuenta centavos (\$4402,50) confeccionada al 13 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Im-

puesto: \$6432,65; Recargos: \$1680,55; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,16; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$419,00, Honorarios: \$1162,10.- Oficina 14/11/2015

5 días - Nº 37458 - \$ 2140,40 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. LEYRIA SALVADOR– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1601889– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Leyria Salvador de la Liquidación 500983902013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta con veinte centavos (\$4360,20) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1655,14; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$429,80 honorarios: \$ 1147,87.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 37456 - \$ 1153,70 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1606971– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Lopez José de la Liquidación 501276672013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veintiséis con treinta centavos (\$4426,30) confeccionada al día 01/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital:

en concepto de impuesto: \$ 647,60; recargo: \$1673,15; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,60; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$458,60 honorarios: \$1160 ,38.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 37459 - \$ 1187,05 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE ARIZA MARIA LUISA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570981– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Ariza o Arriza Maria Luisa y Sucesión o Sucesores de Manzaneli Benigno de la liquidación 500966782013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil quinientos trece con noventa centavos (\$4513,90) confeccionada al día 09/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 647,64; recargo: \$1687,76; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 361,36; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$514,40 honorarios: \$1167 ,70.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 37477 - \$ 1260,65 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Enrique Villar, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteses los de remate para dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel plazo para que opongan legítimas excepciones, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLAR MIGUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466773"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2015.-

5 días - Nº 37457 - \$ 721,30 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ DOMÍNGUEZ ELENA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1957269– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Gutierrez Domínguez Elena, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos con setenta centavos (\$ 3852,70) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 417,01; recargo: \$ 1572,29; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 348,67; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 994,65.- Villa Dolores, 19 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37478 - \$ 1147,95 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOSIA DOMINGO, SUC- Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466494) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Nicosia Domingo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el termino de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.-

5 días - N° 37481 - \$ 426,90 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECALDE SARMIENTO TOMAS SUC Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466593) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Recalde Sarmiento Tomas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el termino de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.-

5 días - N° 37482 - \$ 444,15 - 15/02/2016 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Avaca Emilia–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 147909, domic Trib Peñaloza 1379, cita a sucesores y/o herederos de Avaca Emilia o Abaca Emilia y manifiesta: Río III, 01/12/15. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. (art. 5 ult párrafo ley 9024 y modif cc con el art. 141 Cod Tributario Pcial. Ley 6006 t.o. 2015 Decr N° 400 BOC 15/05/2015) y art. 90 CPCC) Estése a los términos del art. 2 Ledy 9024 y modif cc art. 142 del Cód. tributario Pcial. Ley 6006 t.o. 2015 Dcr N° 400 BOC 14/05/2015 Fdo: Dra. galaz María Virginia (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 37585 - \$ 1026,05 - 19/02/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Ibáñez de Lopez Martha Irene y otros–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 197930, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Ibáñez de Lopez Martha Irene, Lopez e Ibáñez Alicia Marta y Lopez e Ibáñez Néstor Ramón y manifiesta: Río III 21/04/2014. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576); FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Verónica Viglianco (Pro Secr) (\$3322,8)

3 días - N° 37606 - \$ 730,17 - 17/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Por presentado, parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con más intereses y costas. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Otro decreto: Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 14/4/2015 asciende a la suma de pesos \$588.579,87

5 días - N° 37657 - \$ 766,15 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO, Mario Nelson y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 15/4/2015 a la suma de pesos \$ 5548,72.

5 días - N° 37658 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440975 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, Daniel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Con fecha 13/11/2014 la planilla asciende a la suma de pesos \$ 8531,91-

5 días - N° 37659 - \$ 247,50 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1618760 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS, Teodoro Agapito - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36

Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8110,06.-

5 días - N° 37660 - \$ 689,10 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1947854/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE REYNA ANGELICA EULOGIA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - Córdoba, doce (12) de noviembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9268. Smania, Claudia María - Juez De 1ra. Instancia - Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia -OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014. A mérito de las constancias de autos. amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar
La planilla desde la fecha 20/11/2012 asciende en pesos (2496.23)

5 días - N° 37662 - \$ 876,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2203687/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/EICO SRL- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N°

9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende en pesos (6989.81)

5 días - N° 37663 - \$ 740,85 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2226681/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - La planilla desde la fecha 01/11/2012 asciende en pesos (223859.71)

5 días - N° 37664 - \$ 1029,50 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1380344 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUANEDA, Graciela Angela - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 13/7/2015 asciende a pesos \$31.037,16.-

4 días - N° 37665 - \$ 640,52 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190116 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

CAMPOS, Manuel Alejandro y otros - PROCESAMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 09/06/2015 asciende a la suma de \$ 8153,35.-

5 días - N° 37666 - \$ 806,40 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190126 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, Fabian Anibal - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado - Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 6544,70.-

5 días - N° 37667 - \$ 768,45 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1976637/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUGILAV SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Riva, Blanca Alejandra - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - OTRO DECRETO: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar a planilla desde la fecha 19/06/2015 asciende en pesos (281859.12)

5 días - N° 37668 - \$ 518,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1789894/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - Cordoba, 13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado, el decreto que declara por expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo: Granade Maria Enriqueta - OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de abril de 2013. "Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto derecho corresponda" Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado -. La planilla desde la fecha 12/08/2015 asciende en pesos (274644.49)

5 días - N° 37669 - \$ 1390,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1917060 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUTRIBA SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.-Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto

que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar . La planilla al 11/9/2015 asciende a la suma de \$ 266148,20.

5 días - N° 37680 - \$ 1457,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609956 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado Otro decreto: Córdoba, doce (12) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/6/2015 asciende a la suma de pesos 6557,02

5 días - N° 37681 - \$ 767,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1640658 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA, Ruben - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado en el carácter invocado y por ratificado el domicilio constituido. Tèngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación, vista. (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario.Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth: secretaria. Otro decreto: Córdoba, quince (15) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla de fecha 5/6/2015 asciende la suma de pesos \$ 9510,32

5 días - N° 37682 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, Maria Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -

36 Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Proveyendo acabadamente el escrito de fecha 26/04/13 y atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 28/5/2013 asciende a la suma de pesos \$ 138693,46

5 días - N° 37683 - \$ 1115,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1378959 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GORDILLO, Juan Carlos - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, dos (2) de junio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 26/5/2015 asciende a la suma de pesos \$11.238,99

5 días - N° 37684 - \$ 491,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2175509 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ CARLOS ALFREDO y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, 17 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado.

Otro decreto: Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 13/11/2014 asciende a la suma de pesos \$9446,18 Otro decreto: Córdoba, 15 de junio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 37685 - \$ 1656,25 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538905 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBER, Juan Bautista - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, once (11) de mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito. Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio tributario.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de \$ 11980,07.

5 días - N° 37686 - \$ 705,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502140 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA, Liliana Del Valle - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Di-

gitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 24/4/2015 asciende a la suma de pesos 9211,90.-

5 días - N° 37687 - \$ 769,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491343 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONITORA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado; ofíciense a la Justicia Federal, Secretaria Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio informado.- Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8555,36.

5 días - N° 37688 - \$ 702,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1606708 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAMONDE, Jorge Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende a pesos (9436,55)

5 días - N° 37689 - \$ 807,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668208 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUEYRRREDON A, Miguel A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de la liquidación formulada, para que en el término

de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente. - Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 13/11/2014 asciende a pesos (8858,58)

5 días - N° 37690 - \$ 1806,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491243 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO, Felisa Dominga - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriquetamgranade@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (9724,13)

5 días - N° 37691 - \$ 840,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668196 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA

CIGARRA S EN COM POR A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cuatro (4) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (8946.97)

5 días - N° 37692 - \$ 847,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502434 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (11307.50)

5 días - N° 37693 - \$ 817,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1673549 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRION, Eduardo Jesus - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (7906.46)

5 días - N° 37694 - \$ 838,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502436 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (10052.05)

5 días - N° 37695 - \$ 770,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Jorge Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo: Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia La planilla desde la fecha 20/04/2015 asciende a pesos (30828.75)

5 días - N° 37696 - \$ 816,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538806 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMKAUSKAS, Linas y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA

- 36 Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedida la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (5845.65)

5 días - N° 37697 - \$ 1556,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440920 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIA, Maria A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 19 de junio de 2015. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material

involuntario en los dos proveídos que antecede, déjense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 28/05/2015 asciende a pesos (11370.60)

5 días - N° 37698 - \$ 1648,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1481443 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RASPANTI, Hector Jose Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 05 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (19164.46)

5 días - N° 37699 - \$ 1599,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538145 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARBINO, Daniel Luis - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar -

OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.- Blanca Riva - Prosecretaria Letrada - La planilla desde la fecha 02/06/2015 asciende a pesos (5218.10)

5 días - N° 37700 - \$ 739,70 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1904002 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES, Santos Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, tres (3) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar -

OTRO DECRETO: Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-La planilla desde la fecha 21/04/2015 asciende a pesos (6086.52)

5 días - N° 37701 - \$ 723,60 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Epifanio Oscar Toledo, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 2381159/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2014. Dra. Smania Claudia María, Juez- Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37875 - \$ 461,40 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Enriquez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANUEL ENRIQUEZ-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 740517/36",

para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013. Dra. Smania Claudia María, Juez- Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37876 - \$ 445,30 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. juez de Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio Viñas, cita y emplaza a los herederos del Sr. Medina José Luis, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JOSE LUIS-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 946825/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2010. Dr. Julio Viñas, Juez- Sandra Ruth Todjababian- Secretaría.-

5 días - N° 37877 - \$ 363,65 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004191 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN MERCEDES EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje 17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

6 días - N° 37905 - \$ 560,58 - 17/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLEGO PARDO ANGEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361622/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GALLEGO PARDO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38015 - \$ 946,70 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIFFA MARIA VICTORIA Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951615/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GRIFFA MARIA VICTORIA , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38018 - \$ 934,05 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GLADIS TERESITA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951117/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PEREYRA GLADIS TERESITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38019 - \$ 935,20 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALDO ARTURO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MOYANO ALDO ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38020 - \$ 923,70 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIEGUEZ OSVALDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938979/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIEGUEZ OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38024 - \$ 916,80 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PADILLA PADILLA HUGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939282/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias

de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PADILLA PADILLA HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38025 - \$ 928,30 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2086281/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 noviembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CORDOBA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38035 - \$ 735,10 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FENICIA y otro - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 1851557/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Gregorio Felipe YACONO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38103 - \$ 617,80 - 16/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los

autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Asunción Tránsito COSTA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1980906/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Asunción Tránsito ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38104 - \$ 613,20 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Martiniano León CORDOBA y a la Sra. María Elida CORDOBA de CORDOBA, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. -

5 días - N° 38105 - \$ 612,05 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GEREMIA Leoni Norma - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1214499/10), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Tomás P. Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de mayo de 2015-Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38106 - \$ 678,75 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MELANO Hugo Alberto - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1856593/10), que se tramitan en la Secretaría

Unica de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de octubre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38110 - \$ 682,20 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ VACA Oscar y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Oscar Alberto VACA, M.I. N° 13.929.957, para que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. -San Francisco: , de 2015.-

5 días - N° 38111 - \$ 636,20 - 16/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO ADELMO NICASIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2002520)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelmo Nicasio Acevedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2014.-

5 días - N° 38358 - \$ 1459,30 - 15/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 10/17-2008)",

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HORACIO GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2014.-

5 días - N° 38510 - \$ 1419,70 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1350009 FISCO D LA PCIA. CBA C/ ACOSTA JOSE NESTOR - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 38558 - \$ 180,93 - 17/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1341632 FISCO D LA PCIA CBA C/ COSTA, JOSE EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 24 de junio de 2014.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024.-De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - N° 38559 - \$ 148,50 - 17/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1457495 FISCO D LA PCIA. CBA C/ LOYOLA JUAN DE DIOS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 38560 - \$ 180,24 - 17/02/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE Conte Aldo Humberto- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2419138/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga Olivia Susana.-

5 días - N° 38596 - \$ 1222 - 17/02/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Murua Jorge Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE Murua Jorge Alberto- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1980150/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 38604 - \$ 1225 - 17/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38607 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO

LUIS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38623 - \$ 1554,70 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38624 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1457913– cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LUIS ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dispuesto: "Citar y emplazar por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38705 - \$ 1330 - 17/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos ca-

ratulados: "Expte 2122442– cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIROGA, NICASIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dispuesto: "Citar y emplazar por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Nicasio Quiroga y a la Sra. Zunilda María Flores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38706 - \$ 1399 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Abad Damian Esteban, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO JOSE H. SUC.- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1455767", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/11/2015. Proveo al escrito que antecede: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia." FDO: ABAD, Damian Esteban – JUEZ- COSTAMAGNA, CARLOS R. -SECRETARIO

1 día - N° 38753 - \$ 164,04 - 15/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERRAVALLE DANIEL E. – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 524584)", Cítese y emplácese a las Sras. DANIELA SERRAVALLE, MARIA DELIA SERRAVALLE, LAURA SERRAVALLE, SILVIA SUSANA SERRAVALLE y GABRIELA SERRAVALLE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de

Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/11/2015.-

5 días - Nº 38844 - \$ 1493,50 - 18/02/2016 - BOE

SANCHEZ MARQUEZ, Gonzalo Nicolás y Otros c/ MORATA, Franco y Otros ¿ Ejecución de Sentencia Penal - Expte. Nº 2479118/36 - Córdoba 30 de diciembre del 2015. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los SUCESORES DE LA SRA. CARMELA CIERI L.C. Nº 1.065.063., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SANCHEZ MARQUEZ, Gonzalo Nicolás y Otros c/ MORATA, Franco y Otros - Ejecución de Sentencia Penal - Expte. Nº 2479118/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Federico Alejandro Ossola (Juez) - María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria)

5 días - Nº 38075 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Quinta de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sec. Nº10, en autos "CEPEDA OLGA GLADYS C/ MERLOS SUSANA Y OTRO - ORD. DESPIDO" cita a los herederos de Olga Gladys Cepeda, D.N.I. 13.984.079 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a la causa a acreditar la calidad de tales, fijar domicilio y continuar el juicio bajo apercibimiento de ley. Of. 9 de junio del 2015. Fdo: Liliana Emilce Alem de Quiroga, Secretaria.

5 días - Nº 38215 - s/c - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERARDO MATIAS C/ BOSSIO, MARCELO OMAR Y OTROS - ORDINARIO", EX-PTE. 2576591. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración realizada. Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de MARCELO OMAR BOSSIO, HUGO JOSE PISTONE, JOSE PAGLIERO (h), ALEJANDRO PAGLIERO, SUCESORES DE DOMINGO PAGLIERO y CRISTIAN ROJO por la suma de pesos Seiscientos noventa y seis mil (\$696.000) a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al domicilio real denunciado a los codemandados en los mismos términos prescriptos ut supra. A la medida cautelar solicitada: ofrezca y ratifique fianza en cantidad

suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 38453 - s/c - 15/02/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Nº 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 10.30 hs. en estos autos caratulados: "Expte. Nº 2612860 - SANCHEZ CARLOS ALBERTO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria - Juez - y María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 38571 - \$ 2249 - 23/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERARDO MATIAS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", EXPTE. 2576547. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado, en consecuencia, provéase al escrito inicial: téngase por iniciado el presente beneficio de litigar sin gastos. Admita-se. Por ofrecida la prueba que se expresa la que deberá producirse en el plazo máximo de quince días. Proveyendo a la misma: A LA DOCUMENTAL: téngase presente A LA TESTIMONIAL: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Roberto Moran, Enrique Daniel Rivero, Fernando Olguín y Julio Cesar Toledo, fijase audiencia para el día Jueves 18/02/2016 a las 09:00, 09:30, 10:00 y 10:30 hs. respectivamente, debiendo concurrir los nombrados munidos con su DNI y notificarlos con el apercibimiento establecido por el art. 287 del CPCC. Téngase presente el ofrecimiento del pago del traslado de los testigos, a cuyo fin se calculan los gastos en la suma de \$150 por cada testigo. A LA INFORMATIVA: líbrense oficio al Registro General de la Provincia, al Banco de la Nación Argentina, al Banco Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de General Cabrera a los fines peticionados. A LA INSTRUMENTAL: téngase presente. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia, a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Córdoba (Acuerdo Serie "C" Nº 56 del 26/05/2003), en los términos del art. 104,

última parte del CPCC. Tómesese razón en los autos principales del inicio de la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Haga-se saber al solicitante que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 270 inc. 2 del CT) se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 38454 - s/c - 15/02/2016 - BOE

La Excm. Cámara de 4a Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Ramona Gregoria Eva Peralta, L.C. 844.537, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "2299300/36 - PERALTA, Ramona Gregoria Eva c/ MOLINA, Mario Luis y otro - ACCIÓN DE NULIDAD", a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. - Fdo: Fernández, Raúl Eduardo, Vocal De Cámara - Sánchez De Jaeggi, Sonia Beatriz Secretario Letrado De Cámara

5 días - Nº 39112 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Nº 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 11.30 hs. en estos autos caratulados: "Expte. Nº 2616908 - FERNANDEZ JULIO ANTONIO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria - Juez - y María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada -.

10 días - Nº 38574 - \$ 2256,20 - 23/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados "RICCI MARIA BEATRIZ C/ ESCORCIA CASTAÑEDA FABIÁN ENRIQUE - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (EXPEDIENTE Nº 808039)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/11/2015...Por readeuada la demanda de divorcio en los términos de los arts. 437 y 438 del C.C. y C, con noticia a la contraria. Atento lo prescripto por el art. 92 de la ley 10305: De las manifestaciones formuladas con relación

a que no han nacido hijos de la unión, que no hay bienes muebles o inmuebles en común y la inexistencia de reclamo de alimentos como de compensación económica, córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art.438 del C C y C, debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde. A lo demás: Estése a lo proveído ut supra y en su caso: Aclare y se proveerá. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos. -Fdo: Silvia Cristina Morcillo, Juez - María Leticia Walczak de Ledesma, Secretaria. OF: 29/12/2015

5 días - N° 38557 - s/c - 18/02/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 30/05/16 a las 09.00 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2619915 - OLMOS JOSE MIGUEL C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria - Juez- y María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38579 - \$ 2227,40 - 23/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom, Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA C/ SUCESORES DE Busetto Amada Maria-Ejecutivo"(Expte. 2256584) se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 16/12/2015. Proveyendo a fs. 29: al punto I: Agreguese. Atento a lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C. Cítese y emplácese a los herederos del causante AMADA MARÍA Busetto a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de 3 días más vencido el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 578 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos, NOTIFIQUESE" Fdo: Andrés Olcese - JUEZ - Bravo Graciana M - SECRETARIA.-

5 días - N° 37304 - \$ 863,90 - 19/02/2016 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 35º Nom en los Autos: "LEHTI-

NEN, Lucas Matías c/ SANTIAGO Daniel Alejandro y Otros. Abreviado- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito. Expte n° 2788322/36" cita y emplaza por 20 días contados a partir de la última publicación del presente, al Sr. Santiago Elias DNI 6.494.803 para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. C en su mérito y atento constancias de autos. FDO Sammartino De Mercado, María Cristina Juez De 1ra. Instancia Maronna, Nadia Yanina Prosecretario Letrado

5 días - N° 38665 - \$ 699,45 - 19/02/2016 - BOE

SENTENCIAS

BELL VILLE. La señora Juez de Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 1º Nom.) Bell Ville, hace saber la Sentencia N° 111 del 30/12/2015, en autos: "GOMEZ JORGE ARMANDO C/ RIVILLI GISELA CARINA - EJECUTIVO" (Expte. N° 1707521). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Declarar rebelde a la demandada, Gisela Carina RIVILLI, DNI 32.035.120. II.- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de cien mil pesos (\$100.000,00) con más los intereses establecidos en el considerando tercero de la presente resolución. III.- Imponer las costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del abogado Javier Edgardo Rivera, en la suma de veintisiete mil quinientos cincuenta y nueve pesos con treinta y cuatro pesos (\$ 27.559,34), con más la suma de cinco mil setecientos ochenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 5.787,46); y la suma de un mil doscientos treinta y cuatro pesos con setenta y cuatro centavos (\$ 1.234,74) correspondientes al artículo 104 inciso 5º del CA, con más la suma de doscientos cincuenta y nueve pesos con veintinueve centavos (\$ 259,29) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. PROTOCOLICÉSE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Firmado: Dr. Damián ABAD - JUEZ; Dra. CAPDEVILA María Soledad - PROSECRETARIO LETRADO.-

3 días - N° 38718 - \$ 809,52 - 17/02/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, de esta ciudad de Córdoba,

se hace saber que en los autos "BALDACCI MARIO CÉSAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2816801/36) mediante Sentencia N° 70, de fecha 29 de Diciembre de 2015, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Mario César Baldacci, DNI N° 24.015.306, con domicilio real en calle Los Mirasoles s/ n de la localidad de Villa Parque Siquiman, en los términos del Art. 288 y siguientes de la L.C.Q....IX) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día 02/02/2016 a las once horas, para la realización del sorteo de Síndico...con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del Art. 155, del C.P.C.yC. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 17 de marzo de dos mil dieciséis (17/03/2016)...XVII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad, esto es el 30 de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (30/11/2016) a las 10 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario". Fdo. Dr. Saúl D. Silvestre (Juez). Córdoba, 02 de Febrero de 2016.

5 días - N° 38171 - \$ 1491,80 - 15/02/2016 - BOE

La juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de San Francisco, hace saber que por sentencia N° 334 de fecha 11 de Diciembre de 2015 en autos "MEDINA Natalia Paola - Concurso Preventivo" (Expte n° 2581431) tramitados por Secretaria. N° 1, se ha resuelto: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la señora Natalia Paola M E - DINA, argentina, soltera, DNI 29.015.283, empleada, CUIL 27-29015283-1, con domicilio real en Sarmiento 521 Brinkmann, Provincia de Córdoba 2º)...3º) Fijar plazo hasta el 21 de marzo de 2016, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI. Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado Síndico el Cr. HUGO MARIO TINI quien ha fijado domicilio en Avellaneda 571 de esta Ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 38359 - \$ 1482,70 - 16/02/2016 - BOE

Autos: Cervecería Córdoba S.A. Concurso Preventivo -Hoy Quiebra (Exppte. 542152/36) Juzgado de 1a. Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. 1): se ha presentado proyecto de distribución complementario y se regularon honorarios por Sentencia 678 del 28/12/15.-Of: 4/2/16.-Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - N° 38432 - \$ 550,30 - 15/02/2016 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°4 (4/2/16) dictada en autos "BARRIONUEVO, CLAUDIO V. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2798371/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Claudio Ventura BARRIONUEVO, D.N.I. N° 8.567.654, con domicilio real en Lasso de la Vega n° 110, de B° Marqués de Sobremon-te, Cba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/04/16. Inf. Ind.: 07/06/16. Inf. Gral.: 01/09/16 (...) Sent. de Verif.: 03/08/16.-Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez de Primera Instancia).-

5 días - N° 38613 - \$ 1885,90 - 16/02/2016 - BOE

JUEZ de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. – Conc. y Soc. N° 8- autos "GOMEZ, LUIS CESAR QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2801086/36) por Sent. N° 458 del 22/12/2015 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gómez, Luis Cesar, D.N.I. 16.156.811, CUIL N° 20-16156811-3, con domic. real en Juan de Garay N° 1581, Dpto. 1, "C", B° Pueyrredón, Cba..Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.- Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs, cumplimente acabadamente art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 18/03/2016. Fijar como fecha de Informe Individual, el 03/05/2016. Establecer como fecha de resolución de Verificación el 20/05/2016. NOTA: Síndico: Cr. Alberto Misino con domicilio constituido en Av. General Paz N° 108, 2do. Piso – Cba.. Of. 11/02/2016.-

5 días - N° 38892 - \$ 1912,90 - 18/02/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ISLAGRO S.A. – Quiebra Indirecta"(Expte. 1447839) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 126.- Marcos Juárez, 22/12/2015.- Y VISTOS:...Y

CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1º) Declarar en estado de quiebra a la razón social "ISLAGRO S.A.", CUIT N° 30-70851968-1 inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3724-A, Año 2004 con domicilio social en calle Ruta Provincial N° 11 esquina Chile de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba....3º) Intímase a la razón social fallida para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico sus bienes.- 4º) Ordenase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.-5º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados....16º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.- 17º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal...."Fdo: Edgar Amigó Aliaga - Juez.- Síndico designado: María Alejandra Edith Cocchi Mat. 10.09522.5 Dom. Procesal: Hipólito Yrigoyen N° 1492 - Marcos Juárez.- Oficina,11/02/2016

5 días - N° 38971 - \$ 3226,90 - 19/02/2016 - BOE

Se hace saber que en autos VILLALBA PAULA MARIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 2794173/36 el Síndico designado, Humberto José Gianello, MP 10-05367-6, ha aceptado el cargo, fijando domicilio en calle M.T de Alvear 267 piso 11 dpto "C"3/2/16

5 días - N° 38649 - \$ 247,50 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "SCRAVAGLIERI, SERGIO EDUARDO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2433373/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°138 del 28/12/15 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Alejandro Aureli en \$157.093,39, al Dr. José Ignacio Sancho en \$9.818,33, y al Dr. Tristán J. Strada en \$29.455,01. of. 12.02.16.-

2 días - N° 39102 - \$ 324,52 - 16/02/2016 - BOE

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USU-

CAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 533173 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe., Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borsolini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Alejandro Javier Di Módica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapición, lotes de terrenos, ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte

del lote 5, Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." FDo. Dra. Cerini-Juez- Dra. Ghibaud- Secretaria.-

10 días - N° 34301 - s/c - 15/02/2016 - BOE

VILLA MARIA 25/11/2015. El Juz. de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. y Flia, a cargo del Dr. Sergio PELLEGRINI, Villa María en autos "TOLABA JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" (Expte. N°2427174), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 25/11/2015.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Bonifacio Sánchez), Flora del Carmen Ramírez, Julio Fernando Sánchez, Roberto Gustavo Sánchez, Nora Isabel Sánchez y Celso Dardo Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de

usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DOMENECH Alberto Ramiro – JUEZ – GOMEZ Nora Lis – PROSECRETARIA LE-TRADA.-----

10 días - N° 34584 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 3º nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos: BENEDETTI Ariel – usucapión (expte. N° 2262566) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado en barrio Pinares de la ciudad de Almafuerde, provincia de Córdoba, Dpto. Tercero Arriba, Pedanía el Salto, designado como lote 48 de la Manzana L, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-011-048, mide y linda: partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno de 84º30' y con rumbo verdadero N 162º08' 16" E hasta llegar al vértice B costado ENE se miden veintitrés metros con cincuenta centímetros(línea A-B) colindando con lote 02 parcela 032 a nombre de Carballo Pedro Horacio(Mat. N° 809099).- Al SSO. Línea quebrada en dos tramos el primero partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 58º22', se miden diecisiete metros con sesenta y dos centímetros(línea B-C) y desde C al vértice D segundo tramo con ángulo interno de 178º08, se miden veintidós metros con siete centímetros(línea C-D, colindando con calle Jujuy.- Al NNO línea quebrada de dos tramos el primero partiendo desde el vértice D al vértice E con ángulo interno de 35º30', se miden dieciocho metros cuarenta y un centímetros(línea D-E) y el segundo tramo desde el vértice E al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 183º30' se miden quince metros siete centímetros(línea E-A) colindando con calle Almirante Brown.- Superficie Total 390,30 mts.2., inscripto en la matricula N° 1219002(33), cuyo titular dominial es la Sra. Margarita Casari de Peralta.- RIO TERCERO, 26/05/2015.- Por recibido. Acúmúlese a las presentes actuaciones los autos caratulados: " CARBALLO PEDRO HORACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 794458" Tómese

razón en el SAC. Refóliese a partir de fs.106 inclusive. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Margarita Casari de Peralta para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.- Alejandro Daniel Reyes- juez – Juan Carlos Vilches – secretario

10 días - N° 34854 - s/c - 17/02/2016 - BOE

Autos: LONDERO, VELIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 631738/36 - JUZGADO 6º CIVIL Y COMERCIAL. SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y seis.- Córdoba, 27 de Octubre de dos mil quince.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Velio Londero, y declarar a sus herederos Aldo Londero 11.429.341 y Alicia Londero 12.844.294 y Natalia Carolina Londero (DNI 27.065.735), y los herederos de Velio Londero (h), Iris Josefa Fanín (DNI 5.305.327), Richard Londero (DNI 20.073.816), Carina Londero (DNI 21.859.858) y Erika Londero (DNI 29.162.803), titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, que mide y linda: 20m. al Sud-oeste, con calle Eusebio Agüero; 36,55 m. al Nor-oeste, con calle España; 22,18 m. al Nor-este, con Félix Severino Nievas; y 46,15 m. al Sud-este, con María Rosa Olmos de Asen, lo que hace una Superfi-

cie total de Ochocientos veintisiete metros cuadrados". El inmueble descrito es parte de una mayor superficie según título: "Un lote de terreno parte del lote cuatrocientos cuarenta y siete de esta Villa de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo; y que linda al Norte con de Luis Monsegur o Camino Santo Tomás; al Sud con calle Pública; al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con calle Pública". El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1302-0056954/8, designándose la mayor superficie, como ubicada en la Manzana 145, con nomenclatura catastral Municipal: C.1-S.2-Mz.13-Parc.10 y Nomenclatura Catastral Provincial C01- S02-Mz. 013-Parc. 8.-2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 3) Sin costas, a mérito de lo dispuesto en el considerando pertinente.-4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Andrés Nicolás Herrera para cuando exista base suficiente para ello.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.—Fdo. Dra. Clara María Cordeiro, Juez de 1ª Instancia.-

10 días - N° 36479 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 17 nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "MALDONADO, MARIO MARTIN – USUCAPIÓN – MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. N° 2281066/36", cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Agüero de de la Fuente, D.N.I. 7.335.384 y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en calle Paso de Uspallata N° 1676, B° San Martín, Municipio de Córdoba, dpto. Capital, designada como lote 61 de la manzana 4, cuya nomenclatura catastrales, parcela 11-01-01-03-16-004-061, la que mide y linda: al sudoeste, lado O-A, siete metros, noventa y tres centímetros (7,93 metros), con calle Paso de Uspallata; al noroeste, con ángulo en A=89°58', una línea quebrada de siete tramos, el primero, lado A-B, trece metros, dieciocho centímetros (13,18 metros), con lote 55-parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por María Raquel del Valle Aparicio; el segundo con ángulo en B=179°37', lado B-C, trece metros catorce centímetros (13,14 metros), en parte, con lote 55 – parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por

María Raquel del Valle Aparicio y en parte, con lote 49-parcela 49, de María Raquel del Valle Aparicio; el tercero con ángulo en C=267°22', lado C-D veintidós centímetros (0,22 metros); el cuarto, con ángulo en D=90°22', lado D-E, tres metros cincuenta y dos centímetros (3,52 metros); el quinto, con ángulo en E=179°22', lado E-F, tres metros noventa y dos centímetros (3,92 metros); el sexto, con ángulo en F=270°22', lado F-G, 42 centímetros (0,42 metros), lindando en estos tramos con lote 49-parcela 49 de María Raquel del Valle Aparicio y el séptimo tramo, con ángulo en G=92°44', lado G-H, dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (16,59 metros), con lote 50-parcela 50, de María Raquel del Valle Aparicio; al noroeste, con ángulo en H=89°48', lado H-I, veintitrés metros ochenta y nueve centímetros (23,89 metros), con lote 1-parcela 7 de Marcelo Huespe; al sudeste, con ángulo en I=93°00', una línea quebrada de seis tramos, el primero, lado I-J, nueve metros, sesenta y cinco centímetros (9,65 metros), el segundo, con ángulo en J=177°16', lado J-K, nueve metros cincuenta y ocho centímetros (9,58 metros), lindando en estos tramos con lote B – parcela 47, de Arminda del Valle Gonzalez; el tercero, con ángulo en K=89°51', lado K-L, ocho metros once centímetros (8,11 metros); el cuarto, con ángulo en L=269°18', lado L-M, ochenta y dos centímetros (0,82 metros), lindando en estos tramos, con lote 5 – parcela 37, de Elena, Camilo Máximo, Mario Albino, Alberto Secundino, Irma Nicolasa, Herminia Josefa, Hortensia, Juan Carlos, Elvira Francisca y Enrique Dalmasio Pérez; el quinto, con ángulo en M=90°25', lado M-N, siete metros noventa y ocho centímetros (7,98 metros) y el sexto tramo, con ángulo en N=270°16', lado M-O, treinta metros veintiocho centímetros (30,28 metros), lindando en estos tramos con lote 6 – parcela 38, de Karina Gabriela Carnero, cerrando la figura en O=90°19'. El lote 61 tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, (720,88 m2). Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez De 1ra. Instancia; Dra. Olivo De Demo, Silvia Raquel, Prosecretario Letrado.- Oficina: 9 de abril de 2015.-

10 días - N° 36581 - s/c - 17/02/2016 - BOE

RIO TERCERO, El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel Reyes, secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Susana A. Piñan en los autos caratulados: "DOTTA, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN – EXPTE N° 525293" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/07/2015. Agréguese la documental que se acompañada. Atento a las constancias de autos,

imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Hernando en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el municipio del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Datos del Inmueble a Usucapir: según Informe del Registro General de la Provincia: "Lote de Terreno que es parte del campo Hernando Pujio, pedanía Punta del Agua, dpto. Tercero Arriba de esta provincia de Cba., ahora parte del Este del SOLAR 3, de la MZA. 73 de plano oficial del pueblo de Hernando, midiendo 10 mts. de frente a S., por 40 mts. de fondo o sean 400 mts²., lindando: N.: solar 4; S.: calle Bolivia; E.: solar 2; O.: más terreno solar 3. Número de matrícula 1197478, Antecedente Dominial n° 2706 F°3359/1941, Titulares del Dominio: GAUNA, María, en el porcentaje del 100%: Argentina, mayor de edad, solt., domic. en Loc. Hernando, venta-escrit.01/03/1941., Esc. Miranda; cert. 2391; D° 2450 del 11/03/1941; precio \$50.00. conversión art. 44 ley 17801. Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001. Cba., 01/02/2007". Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, pedanía Punta del Agua, ciudad de Hernando, designado como parcela 037, de la Mza. 046 que mide y linda: Partiendo del esquinero sudoeste punto A y hacia el Noreste hasta encontrar el punto B se miden 40,00 m, lindando con parcela 20 de Juana Colazo (hoy Frenia Juan Manuel),

matrícula n° 1197479; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto C se miden 10,00 m, lindando con parcela 22 de Pedro Pasetti F° 38993 T° 156 Año 1954; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto D se miden 40,00 m, lindando con parcela 18 de Juan Carlos Dotta, Matrícula N° 811015; desde este punto y con ángulo 90°00'00" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 10,00 m, lindando con calle Soldado Carrascull, con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor J. De Angelis, mat. 1021-1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral n° 13 de Río Tercero, según visación y aprobación de fecha 06 de setiembre de 2011, Expte. n° 0585-001322/2011. Empadronado en D.G.R. con el n° 330602933385, Nomenclatura Catastral: D: 33, P: 06, C: 01, S: 01, M: 046, P: 037.

10 días - N° 37822 - s/c - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Lemhofer, en autos caratulados: "IGLESIA EVANGELICA ALIANZA PASTORAL CRISTINA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXP. 1311022/36, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sitio en la Provincia de Córdoba, Dpto Capital, Municipio Córdoba, Barrio Colonia Lola, calle Argandoña 5322, lote 36 Manzana 23. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 6 diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-017236-2006 tiene las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento 1-2 mide 32,50ms, el 2-3 14ms; el 3-4 32,50ms; el 4-1 14ms, que linda con calle Argandoña, al Norte; al Este con parcela 25 de Carlos Oscar Acosta Olmos; al Sur con parcela 22 de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristiana y al Oeste

con parcela 23 y 2 ambas de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristina Superficie 455 ms² y superficie edificada 326,90ms². Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 11010225738/3, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo. 01, C 02, S 16, M 002, P 036. Nomenclatura catastral municipal D 02, Z 16, M 002, P036. Afecta parcialmente el Dominio 670, folio 710, tomo 3, año 1929, titular registral Jorge Roca. Fdo. Juan Maciel – Juez, Lilia Lemhofer- Secretaria.

10 días - N° 37871 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, en autos: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N° 2442840", cita y emplaza a los Sucesores de SANTIAGO LOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Igualmente cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros, en dirección oeste – suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40 metros del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba. Nomenclatura Catastral: Hoja Registro Graf. 273, Parcela 4353. El lote es de figura trapecial: Costado Oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258,74 metros. Linda por este costado con camino público. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 de púas). Costado noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382.09 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscripta al D° 1842 F° 2618 T° 11 A° 1988, este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254,29 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión) parcela 273-4453 inscripta al F° 1991, T°8, A° 1970. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos(4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descripta, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382.40 metros. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, Parcela 273-4352,

Inscripta a la matrícula 494.159. El límite esta materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 hectáreas, 4086 metros cuadrados; a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Alberto Ramiro Demenech – Juez – Mariela Viviana Torres – Secretaria. Of. 10/12/2015.

10 días - N° 38206 - s/c - 08/03/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Elsa Gorordo, en autos: "SUÁREZ, Enrique Domingo Osvaldo - USUCAPION" (Exp. 1119580), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, cuatro de diciembre del año dos mil quince.: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Enrique Domingo Osvaldo Suarez DNI N° 12.080.471, Cuit 20-12.080.471-6 argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una una fracción de terreno, emplazado en zona rural, sito en la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por una polígono de forma irregular, designado como Lote: 2534-3675 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 3675, y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de 2008 bajo el Expte N° 0033-036201/08, se describe de la siguiente manera: A partir del, vértice B, con un ángulo interno de 88° 53' se miden 27,84 mts. hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 177° 36' se miden 67,46 mts. hasta el vértice D, desde donde con un ángulo interno de 94° 43' se miden 81,39 mts hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 89°54' se miden 96,89 mts. hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 88°54' se miden 87,91 mis. hasta el vértice B, cerrando así el polígono, lo que totaliza una superficie de 8.165,38 m².- Linda en su lado A-B sobre el costado Norte, con ocupación de Ulises Altamirano, en los lados B-C y C-D sobre el costado Este, con camino vecinal, en el lado D-E sobre el costado Sur, con ocupación de Beatriz Casas y en el lado E-A sobre el costado Oeste, con Suc. Argañaraz.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2904-2466804/2 a nombre de Enrique Domingo Osvaldo Suarez, y que según informe N° 5877 del

Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.24) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2008, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P. C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez – Juez.- Of: Villa Dolores, 16 de Diciembre de 2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 38297 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María V. Castellano, en autos: "GONZALEZ, Nelo- USUCACION" (Exp. 1935608), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Nicolas Mensegues y Enrique Domingo Suarez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, sito en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 26, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015 y Parcela 026; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 2014 bajo el Expte. N° 0033-085687/13, se describe de la manera siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 90°22'38", y a una distancia de 25.55 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 171°31'12" y a una distancia de 43.08 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 93°36'24" y

a una distancia de 30.58 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Calles Públicas s/n°. Desde el vértice 4, con un ángulo de 90°26'51" y a una distancia de 67.36 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Enrique Suárez, Exp. Prov.: 0033-036201/2008. Desde el vértice 5, con un ángulo de 91°32'10" y a una distancia de 31.66 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 92°53'23", colindando los lados determinados por los vértices 5-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Nicolás Mensegues. El polígono descrito encierra una superficie 2193.50 m2.- Villa Dolores, 30/12/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150. Fdo.: Maria Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 38302 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, Carolina Ines- USUCACION" (Exp. N° 1121208), cita y emplaza en calidad de demandados a Marcos Elisardo Rincón y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados al colindante Marcos Elisardo Rincón y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en Av. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 004, Parcela 7; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 2012 bajo el Expte. N° 0033-63.233/11 y ANEXO que resulta parte integrante del mismo, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio "La Paz," en la esquina de la Avenida

Moreno con calle Santa Fe. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°10' se miden 14,58 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 88°28' se miden 33,14 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 92°40' se miden 13,20 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 89°42' se miden 33,39 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 propiedad de de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Tomo 2 Año 1929, en su costado Norte lado C-D, con Parcela 2 propiedad de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Toma 2 Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Sante Fe". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Diciembre 2015. Fdo.: Maria Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 38304 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Provincia de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "BRARDA, FABIANA ELIZABETH Y OTRO – USUCAPIÓN – Expte. N° 1398939", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo Pedanía Pilar y que es parte integrante del designado como LOTE NÚMERO CINCO de la Manzana VINTIUNO, que consta de veinte metros treinta y un centímetros de frente sobre calle San Luis por quince metros sesenta y cinco centímetros de fondo y frente sobre calle Primero de Mayo, comprendiendo una superficie de 314.47 metros cuadrados, lindando al Norte con posesión de la vendedora BIBIANA DEL VALLE COTTURA; el Este con calle Primero de Mayo, al Sud con Bv. San Luis y al Oeste con LOTE CUATRO. El inmueble represente el 28/12 del lote que se encuentra empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 27061962320-4 y se encuentra empadronado en mayor superficie a nombre de Almada Isidro Onésimo, sin poder determinarse el dominio que afecta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Municipalidad

de Laguna Larga y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: Lorena E. Calderón de Stipisich - Juez . P.A.T.

10 días - Nº 38306 - s/c - 29/02/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE Nº: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe a continuación: UNA FRACCION DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Parcela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 04– Hoja 515390 – Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - Nº 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 1359238 - SIMASKI, JORGE LUIS - USUCAPION - cita y emplaza a los Sres. Hugo Jacobo Muller, Guillermo Adán Muller y/o sus sucesores y todos los que se consideren con

derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0033-032.090/2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio Nono; que mide y limita: al NORTE: tramo dos-uno con rumbo noreste mide veinte metros, ángulo tres- dos – uno mide noventa grados; al ESTE; tramo uno-cuatro con rumbo sur este mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-uno- cuatro mide noventa grados; al SUR: tramo cuatro-tres con rumbo suroeste mide veinte metros, ángulo uno- cuatro- tres noventa grados; al OESTE; y cerrando la figura tramo tres-dos con rumbo noroeste, mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo cuatro- tres- dos noventa grados. Con una superficie de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS. Lindando al norte con parcela 5, posesión de Zapata, Carlos Alberto y Zapata Fernando Alberto, s/ catastro Hugo Jacobo Muller, Fº 4567 del año 1967, Exp. 18.162/47, al Sur Camino Provincial a Piedras Blancas, al Este Calle Publica, al Oeste parcela 9, s/ mensura, posesión de Alfredo Gemesio, s/ catastro, Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adam Muller, Fº 4567. Expte: 18.162/47, lote 9. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:28; Ped. 07; Pbo:20; C:01; S:02; M: 006; P:011-NUMERO DE CUENTA: 2807-3173-221-6 - Que AFECTA DOMINIO privado en forma total, a saber: parcela 10 de la Manzana 6 de Folio 4.567 del año 1967, hoy Matricula 1117839 titular Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller Cítese como colindantes y terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los Sres. Carlos Alberto Zapata, Fernando Alberto Zapata y Alfredo Gemesio y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.

5 días - Nº 38333 - s/c - 06/04/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "VIERA, FELIX MARIANO - Usucapion – Expte. Nº 1321089", Cítese y emplácese a LA Sra. Elsa Anniki de Soravuo o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en

intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 16 de mayo de 2014.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: el paraje denominado "San Huberto", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado como: Lote: 8, de la Manz. 14, nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped. 07, Pueblo: 38, C: 01, S.: 01; P: 8 Y que Colinda y mide según plano, en su costado Oeste: Con parcela 4, de propiedad de Rodil Juan, y mide,50.18 mts - determinado por los puntos, 1-4.- En su costado Este: Colinda con parcela 6, de propiedad de Aramburu de Viera Angela y Viera Mariano Felix, y mide 50.29 mts, entre los puntos 2 - 3.- En su costado Norte: Colinda con Schamelcher de Garbe Luisa Lina y mide 49.37 mts., entre los puntos 1- 2.- y en costado Sur: colinda con calle pública y mide 49.60, mts entre los puntos 3- 4.- lo que hace una Superficie total de: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO (2.486,01 M2).- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti M.P. 1654 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-035257/08 con fecha 01 de julio de 2008. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 02 de febrero de 2016

5 días - Nº 38365 - s/c - 16/02/2016 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 1174172, se cita al demandado CARLOS ALBERTO DUBAY, a los colindantes HECTOR LATIANO, HECTOR RUBEN CARLOS BRONDO, LAURA CELINA FENOGLIO y FRANCISCO KYSKA, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 20/03/2015. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: un lote terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojarras – Sección B; sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: con

inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste – Sur-Este de aproximadamente 95° 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B =35.00m) lindando con lote 3 – parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula F³/R³ 1.317.847 y lote 4 – parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, D³ 28762, F³41812, T³ 168, A³ 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90°00'; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C =36.00m) sobre avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90°00'; 3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00m) lindando con lote 7 – parcela 007, propiedad de FENOGLIO, LAURA CELINA, matrícula F³/R³ 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90°00'; 4) A Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00m) lindando con lote 15 y 16 –parcela 013 ambos de propiedad de LATIANO, HECTOR Y BRONDO, HECTOR RUBEN CARLOS, matrícula F³/R³, 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90°00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (\$1260,00m2); debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 146. Cítese al Sr. Carlos Alberto Dubay, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Villa Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez. Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 38497 - s/c - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "GRISKAN, SARA NOEMI – USUCAPIÓN – Expte N° 1178380 de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de

Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Juan Carlos Tapia, Norma Beatriz Burgos ,Moises Ferreyra y sucesores de Nemesio Ferreira y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178 grados, 50 minutos 02 segundos hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150 grados, 31 minutos 21 segundos hacia el Oeste se miden,47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171 grados, 15 minutos 30 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96 grados,18 minutos 40 segundos se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 192 grados 31 minutos 02 segundos hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6,desde este con ángulo de 181 grados 36 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55,desde este punto y con ángulo de 180 grados ,46 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con angulo de 75 grados,48 minutos 56 segundos con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180 grados,46 minutos,21 segundos, con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar el punto 8 y desde este punto con ángulo de 184 grados ,02 minutos ,08 segundos ,con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90 grados,13 minutos,55 segundos con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde punto con ángulo de 195 grados,00 minutos,42 segundos con rumbo Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218 grados 24 minutos,10 segundos con rumbo Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto ángulo de 213 grados ,25 minutos,04 segundos con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153 grados 39 minutos 12 segundos con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133 grados,20 minutos,36 segundos con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155 grados,35 minutos,38 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154 grados ,08 minutos, 35 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros, hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo 157 grados ,12 minutos,35

segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176 grados,32 minutos, 39 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112,20 m2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio -Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en cuenta Nro.29-03-0652218/1 a nombre de Transito Pereyra de Burgos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. Nro. 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21 de Noviembre de 2005, en el Expte. 0033-02424/05. -NOTA: Descripción del Inmueble:/Afectado:/Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112.20 M2),), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 19608(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado).----- fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).Oficina. de febrero 2015.- 6 días - N° 38504 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria del Dr. Nicolas Maina, en autos "CREMBIL, Luis Eduardo- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1538523/36 cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, así como también emplaza a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en la calidad de terceros

interesados comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Santiago del Estero s/n, de la localidad de Anizacate, Villa El Descanso, Provincia de Córdoba, que se describe según título como una fracción de terreno designada como parte norte del lote letra "r" de la manzana número 25 en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, obrando inscripto al Dominio N° 18.975, F° 22.661, Tomo 91 año 1964 y al Dominio N° 12.551 F° 14.912, Tomo 60, Año 1956 a nombre de los Sres. Carlos Antelmo Barbadoro, Ramón Andrade, Ramón Andrade y Reboredo, José María Ramón Andrade y Reboredo, Ramona Andrade y Reboredo, Avelina Andrade y Reboredo. El inmueble posee como nomenclatura catastral provincial la de "D:31, P:07, P:28, C:01 S:01 M:25 P:30"; y catastral municipal la de "C:01 S:01 M:25 P:30". Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número 3107-0804456/2. Mide según mensura 22 mts de frente al Oeste; 24,55 mts. de contrafrente al Este; por 51,75 mts. en el costado Norte y 40,95 en el costado Sud, encerrando una Superficie de 1.019,70 mts. cdos. Linda: al Oeste con calle Santiago del Estero; al Norte parte con parcela 1, lote 16 manzana 25 a nombre de Gomez Hilda Eva y parte con parcela 2 lote 17 manzana 25 a nombre de Juan Felix Pierrot y otra; al Sudeste parte con parcela 3 lote 18 manzana 25 a nombre de Rodríguez Jorge Guillermo y parte con parcela 26, lote 14 manzana 25 a nombre de Blanca Azucena Bustos de Sosa; al Sur con parcela 27 lote 15 a nombre de Luis Eduardo Crembil. Córdoba, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Guillermo Laferriere, Juez. Nicolás Maina, Secretario.

10 días - N° 38524 - s/c - 07/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "PAZ, ISIDRO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 238629, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 01/09/2015.-Proveyendo a fs. 230: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura (fs. 228) como Lote N° 8 de la Manzana N° 40, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna Villa Mayu Sumaj, calle Los Algarrobos esquina Los Pinos, inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente con la Matrícula N° 955513 y el N° de Cuenta 230506383400, siendo su titular registral el Sr. ARROYOS, JULIO MARCIAL y que del Estudio de Título confeccionado por el Escribano Público Nacional Sr. Arturo E. Guardia

Penfold surge su Nomenclatura Catastral Provincial a saber: C:47, S:02, M:009, P:008, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y que mide por su frente al Sud treinta y seis metros un centímetro sobre calle Pública, por su otro frente al Este diecinueve metros dieciséis centímetros también sobre calle Pública, en la intersección de ambas calles al Sud Este cuatro metros veintiocho centímetros, al Norte treinta y nueve metros lindando con lote 9 y al Oeste veintidós metros ochenta y tres centímetros lindando con lote 7, ambos de la misma manzana. Este proceso se tramitará por juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores (Sres. Carlos Eduardo y Julio Mauricio Arroyos y Oliva según se acredita a fs. 218 en oficio-ley debidamente diligenciado) de ARROYOS JULIO MARCIAL- titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de la usucapión) y conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C. y C.- Cítese a los fines de su intervención si se considerara afectado en sus derechos al colindante Sr. Carlos Eduardo Rodríguez de Lara en calidad de tercero, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D. R. Cba.) y Comuna de Villa Mayu Sumaj, a fin de que tomen participación en autos en el término de veinte días. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Mayu Sumaj por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Proveyendo a fs. 235: Por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder obrante a fs. 231/234. Emplácese al Dr. Cedrón, Héctor Alfredo para que a los fines del trámite judicial, constituya domicilio especial dentro del perímetro del Tribunal (art. 88 del C.P.C. y C.) y acompañe en el plazo de 72hs. los aportes colegiales bajo apercibimiento. Notifíquese. fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia. BOSCATTO, Mario Gregorio- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 38539 - s/c - 07/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-12-15. La Sra. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "MENEDEZ CARLOS ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426142, ha ordenado, CITAR

y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión LA RANCHERITA SRL, PTACINSKY JOSE y SEIGUER ELIAS, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Matrícula 1060920, lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del plano de dicha Villa, compuesto por una superficie de 2570,1123mts. y linda al N (55,26 mts.) con lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle y al S.O. (89, 40 mts) con lote 10. 2) Dominio 16621 Folio 20225 Año 1942, Planilla 8928 afecta de dicho folio, exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 8 de la Manzana Letra GH, Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2. La parcela motivo de la presente acción esta ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, y se designa (según mensura) como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: Al Oeste: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, Al Norte: con ángulo interno de 83° 02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts. Lindando con parcela 7-lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945) materializado por alambrado sostenido por postes de madera, Al Este: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15 mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022), al SUD ESTE: con ángulo interno de 37° 00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 - Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A° 1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dra. Kinen . Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 38704 - s/c - 11/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, en los autos caratu-

lados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN. Expte. N° 1714485", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Ileana Ramello. Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22/12/2015. Cítese y emplácese al demandado Sr. Orestes Cesar Gerli o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el domicilio que aparece en el folio dado por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días, en el Boletín y diario elegido. Descripción del inmueble: Una Lote de terreno ubicado en calle Lavalle de Santa María, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba designado como Lote 29 de la Mza 6, que su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 47, C. 30, S. 02, M. 033, P. 029, siendo su Designación Oficial: Lote 17, Manzana 6, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Huentecol M.P.: 3749/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0579-0009982009, con fecha 13/10/2009. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma total a la Parcela 5, Lote 29 de la Mza 6, cuya Designación Oficial es Lote 17 perteneciente a la Mza 6, propiedad del Sr. Orestes Cesar Gerli, registrado en la Matrícula: 1497285, conversión del Folio: 27595, Año 1945, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número 23-03-927040-7. Colindantes y linderos: Desde el vértice A y con rumbo ciento sesenta y nueve grados cincuenta y un minutos, hasta el vértice B, diez metros, lindando con calle Lavalle; desde el vértice B y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice C, veinte metros, lindando con lote dieciocho, parcela seis, de Juan Carlos Maieron; desde el vértice C y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice D, diez metros, lindando con lote dieciséis b, parcela tres de Ángel Savino Ferreyra; y desde el vértice D con ángulo de noventa grados, hasta el vértice A, veinte metros, por donde linda con lote dieciséis a,

parcela cuatro, de Elena Angélica Campagnoli de Zazzali, cerrando el polígono con un ángulo de noventa grados en el vértice A, encerrando una Superficie Total de doscientos metros cuadrados (200mts2). Fdo. Cristina Coste de Herrero – Juez. Dora Vázquez Martín de Camilo – Prosecretaría Letrada

10 días - N° 39010 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, sito en calle Arias n°10 de la ciudad de General Arenales, a cargo del Dr. Armando Roberto Ypiña, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por DIEZ(10) días a estar en derecho en los autos "MONTEPO NELIDA Y ARIATI ALBERTO C/ SUCESORES DE RENE MEROI S/ USUCAPION" EXPTE: 8921-2014, a los sucesores de RENE ALBERTO MEROI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: compuesto de un galpón y casa ubicado sobre calle Lavalle s/n de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3b, Parcela 8a, Quinta 3, partida inmobiliaria Nro. 1784 (035), Matrícula (035) 2424, con una superficie de 247,57 m². Todo ello bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparecencia. General. Arenales, 15 de Octubre de 2015

10 días - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Nom – Sec 2 Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos caratulados "LEVRINO JUAN CARLOS Y OTRO C/ MAZZETTI CARLOS EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - Expte 316657", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIUNO. Alta Gracia, Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Quince. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción - adquisitiva promovida por los Sres Juan Carlos Levrino y Teresita Aladina Maccario, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a fines del año dos mil seis (2006), respecto de los inmuebles que conforme el plano de mensura confeccionado al efecto por el Ing. Civil Carlos Alberto Luna, Matrícula Profesional N° 1772 se describen como: a) Nro. de Matrícula 796709 (31) Catastralmente designado con la cuenta Nro.310716871435. Ubicado en el lugar denominado "Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Número 11, de la Manzana 7, Sección "B", que mide 15 mts de frente al

S. por 45.5 mts de fondo, encerrando una sup. total de 682.50 mts2, que colinda al Norte con lote 4, al Sud, con calle Pública sin nombre, el Este con Lote 10 y al Oeste con lote 12. Se encuentra inscripto en el registro general a nombre del Sr. Bisio Osvaldo Mario y Mazzetti Carlos Emilio. b) Nro. de Matrícula 914927 (31). Se encuentra catastralmente, designado con la cuenta para pago de impuesto inmobiliario N° 310711234313, ubicado en el lugar denominado "Villa Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote Número 9, de la Manzana 7, Sección "B", encerrando una sup. total de 774 mts 79 dms2, tal fracción de terreno constituye la esquina formada por calles Públicas sin nombre midiendo en su costado N 35 mts. lindando con el Lote 8; 22mts. 75 cms. en su costado O, por donde linda con el Lote 10; 12 mts 75 cms en su costado E; desde este punto se proyecta en dirección O, hasta dar con el costado S. un sector de círculo en extensión de 15 mts. 71 cms., midiendo a su vez en este costado S. 25 mts. lindando en ambos rumbos con calles Públicas. Se encuentra inscripto en el Registro General a nombre del Sr. Ludovico Sofer. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Teresita Aladina Maccario, DNI 4.596.13, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y de los herederos del Sr. Juan Carlos Levrino, DNI 7.976.881, su cónyuge Teresita Aladina Maccario DNI 4.596.183, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y sus dos hijos Julián Levrino, argentino DNI 25.336.964, CUIT 20-25336964-8, fecha de nacimiento veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis (16/12/1976), soltero y Silvina del Valle Levrino, DNI 22.161.790, argentina, CUIT 27-22161790-3, fecha de nacimiento veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno (29/04/1971), casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Bello, argentino, DNI 20.079.309, CUIT 23-20079309-9. 3) Costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocólcese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Vigilanti Graciela, Juez.

10 días - N° 39015 - s/c - 10/03/2016 - BOE